REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA SALA PLENA

RESOLUCIÓN 007 24 DE ENERO DE 2019

"POR LA CUAL SE CONFIRMA UN NOMBRAMIENTO EN PROVISIONALIDAD"

EL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y,

CONSIDERANDO:

- 1°. Mediante Resolución 005, fechada diecisiete (17) de enero de dos mil diecinueve (209), se nombró en provisionalidad, Juez Primero Promiscuo Municipal en Maicao; La Guajira, al doctor **MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ CABELLO**, identificado con cédula de ciudadanía **77.170.580**, expedida en Valledupar.
- 2°. El doctor MARTÍNEZ CABELLO, mediante escrito de fecha veintiuno (21) de enero cursante, manifestó que aceptaba el nombramiento en provisionalidad como Juez Primero Promiscuo Municipal en Maicao, La Guajira y, allegó la documentación para acreditar los requisitos constitucionales y legales para la confirmación del nombramiento en el cargo.
- 3°. El doctor CARLOS VILLAMIZAR SUÁREZ, presentó ponencia favorable para la confirmación, evidenciando que acreditaba los requisitos indispensables para ese fin, según el artículo 128 de la Ley 270 de 1996.

La Sala Plena, en Sesión Ordinaria de la fecha, por unanimidad, aprueba la ponencia. En consecuencia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFIRMAR el nombramiento en provisionalidad del doctor MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ CABELLO, identificado con cédula de ciudadanía 77.170.580, expedida en Valledupar, designado como Juez Primero Promiscuo Municipal en Maicao, La Guajira, mediante Resolución 005, fechada diecisiete (17) de enero de dos mil diecinueve (2019).

COMUNIQUESEX/CUMPLASE

CARLOS XILLAMIZAR/SUAREZ

Presidente.

ENEDIS MERCEDES MONRO

REDONDO

Secretaria General.